



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de febrero de 2000.

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83 s/ licencia De Villafañe Cecilia y,

CONSIDERANDO:

Que la señora secretaria del mencionado juzgado, doctora Cecilia de Villafañe, solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido designada Secretaria Letrada de la Asesoría General Tutelar del Ministerio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo por el término de 6 meses a partir del 26 de febrero de 2000 a la secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, doctora Cecilia de Villafañe (art. 11 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION